



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México, Coyoacán a 11 de agosto de 2025
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/1136/2025
Asunto: Atención a su solicitud

JAIME GONZÁLEZ SÁNCHEZ
P R E S E N T E

En atención a su escrito en el que solicita realizar volanteo para promover sus servicios de electricista en Av. Miguel Ángel de Quevedo (desde Av. Universidad hasta Calzada de Tlalpan), del 13 al 20 de agosto de 2025 en un horario de 09:00 a 18:00 horas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa NO AUTORIZA la actividad descrita.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBIERNO

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ

c.c.p. Lic. Ismael García Díaz.- Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites
c.c.p. Lic. Evelia Chávez Niño.- Jefe de Unidad Departamental de Ventanilla Única de Trámites

OF. ALC/JOA/CTyS/JUDVUT/AV/33/2025 FOLIO: AV/0181/2025
**dg/2144/2025

